



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062277/2016

CÓRDOBA, 21 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la adquisición de equipamiento para el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto 1030/16 Art. 30, en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º apartado VII de la Ord. H.C.S. 05/2013 y a la Resolución H.C.S. 712/2016 "COMPRAS Y CONTRATACIONES POR CAJA CHICA";

Lo informado por el Área Económica Financiera, que se ha practicado la reserva presupuestaria correspondiente al Programa Modernización Tecnológica de SeCyT – Resolución SeCyT 429/14 Proyecto 473;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la adquisición de los siguientes equipamientos, detallados a continuación por un monto total de Pesos TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO C/00/100 (\$ 33.351,00).

A la firma: TECNOLOGIA EDUCATIVA

Cantidad	Descripción	Total
1	Sensor Óptico de Oxígeno en solución acuosa – Línea PasPort	\$ 13.518,00
1	Sensor de pH, conductividad, presión y temperatura para Química	\$ 12.662,00
1	Sensor cuenta gotas de alta precisión p/medir volúmenes muy pequeños de soluciones"	\$ 4.522,00
1	Sensor de pH inalámbrico c/datalogger	\$ 2.649,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33.351,00</b>

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062277/2016

**Art. 2º).**- La presente compra será afrontada con fondos provenientes de Programa de Modernización Tecnológica de SeCyT – Resolución SeCyT 429/14 proyecto 473, por el importe de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO C/00/100 (\$32.435,00) y por el Centro de Vinculación CETEQUI por el importe de PESOS NOVECIENTOS DIECISEIS C/00/100 (\$916,00).

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera a fin de notificar a los interesados.

*[Firma manuscrita]*  
Sr. ANGELO GIMENEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



*[Firma manuscrita]*  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 207  
REVISADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
AREA OPERATIVA